



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR 2016

Res. H N° 0302/16

Expte. N° 4.113/16

**VISTO:**

La Nota N° 0258/16 mediante la cual el Prof. Hernán ULM solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del **“IV Coloquio Internacional: Perspectivas en torno al Arte Contemporáneo”**, en el Museo de Arte Contemporáneo de Salta entre los días del 17 al 19 de mayo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el evento mencionado se encuentra organizado por las Cátedras de Estética e Historia del Arte de la Escuela de Filosofía y por el Área de Experimentación y Divulgación en Cultura y Arte (AEDCA) de la Secretaría de Extensión Universitaria;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería y/o impresión emergentes del coloquio mencionado por tratarse de una actividad no arancelada que no contará con fondos propios para autofinanciarse;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 014/16, otorgar la suma total de Pesos Tres Mil (\$3.000,00), en carácter de anticipo sin cargo de devolución, del Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 22/03/2016)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Hernán Rodolfo ULM responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **“Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros”**.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

  
STELLA MARIS MIMBOS  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNCSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa